

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
" Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2025"						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	ACTA N°2022-002 Miércoles 30 de marzo de 2022	ACTA N°2022-002	1.- Conocimiento y consideración del informe jurídico emitido por el Abg. Andrés Castillo, asesor jurídico de VIVEN-EP, referente al Proceso de Mediación entre la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP y el Consorcio privado COVIGON-TRACTORINSA. 2.- Conocimiento y consideración de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP y la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha. 3.- Conocimiento y consideración del informe jurídico del Abg. Andrés Castillo, asesor jurídico de VIVEN-EP, referente a formalizar a escritura pública el Contrato de Alianza Estratégica N°VIVEN-EP-CAE-001-2021 celebrado entre la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP y el Consorcio VILLA MADERO.	ACTA N°2022-002 Miércoles 30 de marzo de 2022	EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO	ACTA N°2022-002
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/03/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						ASESORIA JURIDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						ANDRES XAVIER CASTILLO TIGSE
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						ancastillo1991@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(04) 2970-755